# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código :20607472468Fecha de envío :18/03/2025Nombre o Razón social :CONALTI E.I.R.L.Hora de envío :11:03:59

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

PRECISAR EL TIEMPO DE AUTONOMIA QUE REQUIERE EL UPS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO A Literal: CUADRO 1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el tiempo de autonomía mínima requerida en el UPS es de 10 minutos, de acuerdo a lo establecido en el sub numeral 13.1 Autonomía minima requerida del numeral 13 PACK DE BATERIAS del ANEXO A del Cuadro N°01 "Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita una visita guiada para visualizar las necesidades logísticas para la instalación de los equipos requeridos. Se requiere el nombre, y teléfono de la persona de contacto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Numeral 5.11, Visita Tecnica de las Especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

Numeral 5.11: La visita tecnica se realizara hasta un dia antes de la presentacion de ofertas, asimismo sera coordinada con el Jefe de la Unidad de Soporte Informático de la Red Asistencial Cusco, el ingeniero Oswaldo Terrazas Benito, Cel 984622703, correo electrónico. oswaldo.terrazas@essalud.gob.pe, o la Central Telefónica (084) 582890 Anexo 2328, con veinticuatro (24) horas de anticipación y se deberá indicar los datos del personal para las facilidades de acceso respectivo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Numeral 5.11, Visita Técnica de las Especificaciones técnicas, quedara de la siguiente manera:

Numeral 5.11: La visita técnica se realizara hasta un día antes de la presentación de ofertas, asimismo sera coordinada con el Jefe de la Unidad de Soporte Informático de la Red Asistencial Cusco, el ingeniero Oswaldo Terrazas Benito, Cel 984622703, correo electrónico. oswaldo.terrazas@essalud.gob.pe, o la Central Telefónica (084) 582890 Anexo 2328, con veinticuatro (24) horas de anticipación y se deberá indicar los datos del personal para las facilidades de acceso respectivo.

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita las dimensiones del espacio donde se ubicara los equipos solicitados. Favor de incluir imágenes o planos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que las dimensiones completas del espacio (ancho, altura, profundidad, entre otros) están estipulados en los ANEXOS G y H de las especificaciones técnicas, asimismo se aclara que las imágenes solicitadas están en los mismos anexos.

Para mayor precisión se adjuntan los planos en formato CAD y PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita las dimensiones de los ambientes donde trasladaran los equipos solicitados con la finalidad de ver que el espacio disponible sea suficiente para que ingresen los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que las dimensiones completas del espacio (ancho, altura, profundidad, entre otros) están estipulados en los ANEXOS G y H de las especificaciones técnicas, asimismo se aclara que las imágenes solicitadas están en los mismos anexos.

Para mayor precisión se adjuntan los planos en formato CAD y PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se considera válido un UPS sin degradación a menos de 1000 m, con una reducción de carga del 1 % por cada 100 m entre 1000 m y 2000 m.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

#### 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

#### 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si la potencia requerida es sin considerar la degradación. Se propone un UPS de 20 kVA y, con la degradación a 3,400 msnm, la potencia disponible sería de 15.2 kVA. Indicar si se considera válido el UPS de 20 kVA en estas condiciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,2 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

### 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

## 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si el bobinado del transformador de aislamiento es de cobre o aluminio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el bobinado del transformador sera de acuerdo al modelo y marca ofertada, dado que el material del bobinado no es una característica definida en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Favor de confirmar cuál es la acometida del tablero general de cómputo, ya sea monofásica 220V o trifásica 380V AC.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el voltaje de entrada del tablero general de computo es trifásico 220 VAC, conforme lo indica el tipo de transformador solicitado de 220 VAC (tensión primaria) a 380 VAC (tensión secundaria) + Neutro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Favor de confirmar cuántos UPS se requieren, dado que en el punto 5.4, subtema Montaje e Instalación, viñeta 3, se menciona el término en plural.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del apartado de montaje e instalacion del numeral 5.4 Acondicionamiento, montaje e instalacion de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

### Montaje e instalación

- ¿ Realizar el suministro e instalación de un (01) Interruptor Termo Magnético (ITM), dimensionado según la potencia del sistema de UPS, en el Tablero General de Computo. EsSalud será responsable de entregar una acometida eléctrica que alimentará al Tablero General de Computo.
- ¿ Cada interruptor termomagnético nuevo a instalar deberá incluir su respectivo interruptor diferencial del tipo superinmunizado.
- ¿ El proveedor instalará el equipo UPS, de tal manera que la salida general del sistema de UPS deberá alimentar el Tablero de Distribución, el cual a su vez deberá alimentar los gabinetes de servidores y comunicaciones existentes en el Centro de Computo. En el Tablero de Distribución se deberá incluir un circuito derivado por cada Gabinete de Comunicaciones y Gabinete de Servidores a alimentar.
- ¿ Realizar el montaje e instalación del equipo UPS, Packs de Baterías, Transformador de Aislamiento, Tablero de Bypass y Tablero de Distribución dentro del Gabinete de 42 RU, por lo tanto, todos los equipos de protección eléctrica, con excepción del transformador de aislamiento (puede ser del tipo rackeable y/o torre) deben tener formato rackeable para 19¿.
- ¿ Realizar el suministro e instalación del cableado eléctrico desde el Tablero General de Computo hasta el Tablero de Bypass del Sistema de UPS; con una distancia máxima de veinte (20) metros. Se deberá utilizar cable LSZH y ductos metálicos debidamente aterrados.
- ¿ El proveedor deberá instalar sobre los gabinetes una canalización metálica aérea con bandeja tipo malla con sus accesorios de fábrica como las bajadas y demás. Las bandejas deberán ser conectadas a la barra de tierra del Centro de Computo.
- ¿ Realizar el suministro e instalación de circuitos eléctricos desde el Tablero de Distribución hasta los PDU instalados en las cargas a proteger (Gabinetes de Servidores y Gabinete de Comunicaciones); con una distancia máxima de veinte (20) metros. Se deberá utilizar cable LSZH y ductos metálicos debidamente aterrados.
- ¿ Todos los componentes del Sistema de Protección eléctrica: Tableros, Gabinetes, bandejas, tuberías deberán estar conectados al sistema de puesta a tierra del Centro de Computo. Cada nuevo tablero y gabinete a implementar deberá incluir su barra de tierra, barra de neutro, tuberías y el cable de tierra necesario para conectar cada componente al Sistema de puesta a tierra del centro de cómputo.
- ¿ Las conexiones a los equipos se realizarán mediante conexiones industriales (tomacorrientes aéreos) de 20A para el Gabinete de Comunicaciones y de 32A para los Gabinetes de Servidores.
- ¿ Conectar a tierra el equipo UPS , Transformadores de Aislamiento y demás componentes según recomendaciones del estándar ANSI/TIA 607-D.
- ¿ La configuración y puesta en funcionamiento será realizada por personal capacitado en Equipos de Protección Eléctrica (UPS y Transformador de Aislamiento) de la marca propuesta, teniendo presente el siguiente detalle:
- ¿ Se realizarán las pruebas de operación y puesta en funcionamiento, adjuntándose un Informe Técnico detallando los parámetros testeados y configurados.
- ¿ Se deberá presentar copia de los protocolos de prueba recomendados por los fabricantes o distribuidores autorizados en Perú de los equipos ofertados.

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Se precisa el apartado de montaje e instalacion del numeral 5.4 Acondicionamiento, montaje e instalacion de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

### Montaje e instalación

- ¿ Realizar el suministro e instalación de un (01) Interruptor Termo Magnético (ITM), dimensionado según la potencia del sistema de UPS, en el Tablero General de Computo. EsSalud será responsable de entregar una acometida eléctrica que alimentará al Tablero General de Computo.
- ¿ Cada interruptor termomagnético nuevo a instalar deberá incluir su respectivo interruptor diferencial del tipo superinmunizado.
- ¿ El proveedor instalará el equipo UPS, de tal manera que la salida general del sistema de UPS deberá alimentar el Tablero de Distribución, el cual a su vez deberá alimentar los gabinetes de servidores y comunicaciones existentes en el Centro de Computo. En el Tablero de Distribución se deberá incluir un circuito derivado por cada Gabinete de Comunicaciones y Gabinete de Servidores a alimentar.

Fecha de Impresión:

11/04/2025 06:51

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se requiere la adquisición de la canalización metálica aérea con bandeja tipo malla, incluyendo sus accesorios de fábrica como bajadas y demás elementos necesarios para la instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se esta solicitando una bandeja tipo malla con sus accesorios de fábrica como las bajadas y demás las cuales están precisadas en el sexto párrafo de Montaje e instalación del numeral 5.4 Acondicionamiento, montaje e instalación. de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código :20552258429Fecha de envío :18/03/2025Nombre o Razón social :TEMPEL PERU S.A.C.Hora de envío :18:08:31

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Favor de ampliar el plazo de entrega del plan de trabajo a un máximo de 10 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.10.2 Literal: - Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones técnicas del sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones técnicas, quedara de la siguiente manera:

5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

5.10.2 Plazos de Entrega

El plazo de ejecución de la prestación será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observaciones. En caso que la subsanación se efectúe fuera de este plazo la ENTIDAD aplicara otras penalidades.

El plazo del plan de trabajo se encuentra contemplado dentro del plazo de entrega de los bienes.

- b) Plazo de entrega de los bienes: El plazo de entrega será de setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- c) Plazo de instalación de los Bienes: El plazo para la instalación de los bienes será de 30 días calendarios contabilizados al día siguiente de la recepción y verificación de los bienes

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

5.10.2 Plazos de Entrega

El plazo de ejecución de la prestacion será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observacio

Fecha de Impresión:

11/04/2025 06:51

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Favor de indicar si se realizará alguna prueba relacionada con el pozo a tierra y proporcionar más detalles sobre los procedimientos requeridos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.5 Literal: - Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones técnicas del numeral 7.5 Conformidad de los bienes de las especificaciones técnicas, quedara de la siguiente manera:

El Informe Técnico final deberá contener:

- ¿ Descripción detallada de la solución implementada indicando el antes y después de lo ejecutado incluyendo panel fotográfico.
- ¿ Listado de los componentes y/o bienes implementados indicando: Marca, Modelo, número de serie, incluye panel fotográfico.
- ¿ Pruebas de operatividad (protocolo de pruebas y panel fotográfico)
- Equipo UPS
- Transformador de Aislamiento
- PDU
- Pozos a Tierra (mínimo 03 medidas del pozo a tierra luego de la implementación de los equipos, las cuales deben registrar una medida menor a 05 ohmios).
- ¿ Constancias y/o Certificados de capacitación
- Listado de participantes con la firma de cada uno de ellos.
- ¿ Manuales y/o Guías de capacitación físico y Digitales
- ¿ Manual de Operaciones y manual de Mantenimiento de los componentes instalados.
- ¿ Planos actualizados (físicos y digitales)
- ¿ Credenciales (usuario y password) de los equipos
- ¿ Diagrama unifilar
- ¿ Copia de las Guías de remisión de los equipos que han sido ingresados a través de almacén
- ¿ Lista de Escalamiento y numero de contacto para las atenciones ONLINE y ONSITE.
- ¿ Acta de verificación de Recepción de Bienes ¿ Prestación principal
- ¿ Acta de verificación de instalación y configuración de equipos ¿ Prestación principal
- ¿ Acta de Conformidad Final
- ¿ Acta de Capacitación.
- ¿ Copia de Carta de Garantía

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el numeral 7.5 Conformidad de los bienes de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

El Informe Técnico final deberá contener:

- ¿ Descripción detallada de la solución implementada indicando el antes y después de lo ejecutado incluyendo panel fotográfico.
- ¿ Listado de los componentes y/o bienes implementados indicando: Marca, Modelo, número de serie, incluye panel fotográfico.
- ¿ Pruebas de operatividad (protocolo de pruebas y panel fotográfico)
- Equipo UPS
- Transformador de Aislamiento
- PDU
- Pozos a Tierra( minimo 03 medidas del pozo a tierra luego de la implementacion de los equipos, las cuales

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

deben registar una medida menor a 05 ohmios).

- ¿ Constancias y/o Certificados de capacitación
- Listado de participantes con la firma de cada uno de ellos.
- ¿ Manuales y/o Guías de capacitación físico y Digitales
- ¿ Manual de Operaciones y manual de Mantenimiento de los componentes instalados.
- ¿ Planos actualizados (físicos y digitales)
- ¿ Credenciales (us

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se considera válido un UPS de 20 kVA que soporta una altitud de <1000 m sin degradación y, a partir de los 1000 m, presenta una degradación de 1 % por cada 100 m adicionales. De acuerdo con estos cálculos, la potencia disponible a 3400 msnm sería de 15.2 kVA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

### 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

## 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si el UPS requerido debe ser trifásico o en configuración trimono.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el equipo solicitado es un UPS del tipo trifásico (3 fases), según lo indicado en el cuadro N° 01 Anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se considera válido un número máximo de conexiones en paralelo de 4 para el UPS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el equipo solicitado es un UPS con posibilidad de conexión en paralelo de 3 unidades, según lo indicado en el cuadro N° 01 Anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, considerar como válido un rango de tensión de entrada de 304 - 478 VAC.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 2.2 Rango de tensión del numeral 2 Entrada del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW," ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION , quedara de la siguiente manera:

Numeral 2 Entrada

2.2 Rango de tensión: 160¿380 VAC a plena carga (voltaje nominal)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 2.2 Rango de tensión del numeral 2 Entrada del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW," ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION , quedara de la siguiente manera:

Numeral 2 Entrada

2.2 Rango de tensión: 160¿380 VAC a plena carga (voltaje nominal)

AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Fecha de envío : 20552258429 18/03/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, considerar como válido el THDi <3% a carga lineal y no lineal .

Acápite de las bases : Numeral: -Literal: A Página: 46 Sección: Anexos

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria aclara que el rango indicado por el participante se encuentra dentro del rango indicado en el sub numeral 2.6 THDi del numeral 2 Entrada del cuadro N° 01 del Anexo A de las especificaciones técnicas.

¿3% (carga lineal). ¿5% (carga No lineal).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, considerar como válido el THDv <1% a carga lineal, <3% (carga no lineal)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el rango indicado por el participante se encuentra definido en el sub numeral 3.6 THDv del numeral 3 Salida del cuadro N° 01 del Anexo A de las especificaciones técnicas.

¿1% (carga lineal).¿3% (carga No lineal).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, considerar como válido en sobrecarga <110% por 60 min; 110%~125% por 10 min,

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el participante deberá cumplir lo solicitado en las especificaciones técnicas Sobrecarga (modo línea) 105% - 125%: 10 minutos; por lo tanto, no se ampliara lo solicitado ya que se estaría limitando la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se considera como valido una eficiencia de 95% máximo en modo online.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones técnicas del Sub numeral 4.1 Modo Online del numeral 4 Eficiencia del ANEXO A de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

#### 4. EFICIENCIA

4.1 Modo Online: mínimo 95%

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 4.1 Modo Online del numeral 4 Eficiencia del ANEXO A de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

### 4. EFICIENCIA

4.1 Modo Online: mínimo 95%

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código :20552258429Fecha de envío :18/03/2025Nombre o Razón social :TEMPEL PERU S.A.C.Hora de envío :18:08:31

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Típicamente, las baterías siguen una curva de recarga específica que se recomienda mantener para evitar su degradación. Dado que el cargador del UPS tiene la capacidad de configurar la corriente de recarga según este requerimiento, indicar si es necesario ajustar dicha configuración.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria aclara que el participante, no es una caracteristica o condicion considerada en las especififaciones técnicas.

Se precisa que es responsabilidad del proveedor garantizar la compatibilidad de los componentes y la adecuada configuración del equipamiento a instalar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

El UPS cuenta con una pantalla Touch-Screen que permite visualizar y configurar ciertos parámetros. Dado que los HMI se usan mayormente en procesos automatizados, indicar si la pantalla Touch-Screen del UPS es suficiente para la operación requerida.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se esta solicitando pantallas tipo HMI, debido a que este tipo de pantallas me facilitan la interacción entre el usuario del equipo con el equipo y su sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, considerar como valido las dimensiones de profundidad de 660 mm para el UPS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones técnicas del Sub numeral 8.3 Profundidad del numeral 8 DIMENSIONES (Máximas de cada módulo UPS) del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedando de la siguiente manera:

**8 DIMENSIONES** 

8.3 Profundidad: Según marca el Ups ofertado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 8.3 Profundidad del numeral 8 DIMENSIONES (Máximas de cada módulo UPS) del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedando de la siguiente manera:

### **8 DIMENSIONES**

8.3 Profundidad: Según marca el Ups ofertado.

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

El UPS cuenta con una interfaz de red con velocidades de 10 y 100 Mbit/s. Indicar si se considera como válido este rango de velocidad..

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 9.1 Protocolo a soportar y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

### 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH, ARP.

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sub numeral 9.1 Protocolo a soportar y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

## 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH, ARP.

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Indicar si se puede considerar como válido que el UPS soporte algunos de los protocolos solicitados y no necesariamente todos, tales como SNMP V1, SNMP V3, HTTP y una velocidad de 10 a 100 Mbits por segundo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 9.1 Protocolo a soportar, 9.2 Compatible y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

### 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH. ARP.

9.2 Compatible con: SNMP e IP v4/v6

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sub numeral 9.1 Protocolo a soportar, 9.2 Compatible y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

### 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH, ARP.

9.2 Compatible con: SNMP e IP v4/v6

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, se solicita considerar como opcional el estándar de ciberseguridad UL 2900-1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que la UL-2900-1 es un requisito opcional como se indica en el en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Considerar como válido que se puede incluir solo el sensor de temperatura.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el requerimiento considera un sensor Temperatura & Humedad externo de la misma marca del UPS Ofertado. Según lo indicado en el ANEXO A del Cuadro Nº 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Indicar dónde se requiere este sensor de temperatura, ya que generalmente se ubica en la zona de las baterías.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que no es una característica incluida en las especificaciones técnicas (sensor de temperatura en baterías), el sensor ambiental solicitado en el cuadro N° 01 del Anexo A, estará instalado en el exterior del UPS monitoreando Temperatura y Humedas del ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se puede considerar como válido el rango de temperatura de funcionamiento de 0 °C a 40 °C.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el requerimiento considera una tempera de funcionamiento entre 0°C y 50°C, a fin de garantizar su funcionamiento cuando no este operativo el sistema de aire acondicionado, según lo indicado en el Cuadro N° 01 del Anexo A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Favor de confirmar una altitud de <1000 m sin degradación y, a partir de los 1000 m, presenta una degradación de 1 % por cada 100 m adicionales pero teniendo en cuenta este parámetro ofrecer un UPS de 20 KVA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

### 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 1.1 Potencia Minima del numeral 1 PARÁMETROS GENERALES del ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN del Cuadro N° 01 Unidad de Energía Ininterrumpible (UPS) ¿15KVA/15KW, quedara de la siguiente manera:

# 1.1 Potencia Minima: 15KVA/15KW

Rendimiento al 100%, sin degradación de potencia a una altura de 3400 m.s.n.m. y/o 20KVA/20KW con degradación por altura siempre que garanticen la potencia mínima de 15KVA/15W a 3400 m.s.n.m

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, se solicita considerar como válido el nivel de ruido inferior a 60 dB.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Sub numeral 11.4 Ruido del numeral 11 CONDICIONALES AMBIENTALES DE OPERACIÓN en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION. , quedara de la siguiente manera:

11 CONDICIONALES AMBIENTALES DE OPERACIÓN

11.4 Ruido: 65dB

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Sub numeral 11.4 Ruido del numeral 11 CONDICIONALES AMBIENTALES DE OPERACIÓN en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energía Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION. , quedara de la siguiente manera:

11 CONDICIONALES AMBIENTALES DE OPERACIÓN

11.4 Ruido: 65dB

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Favor de indicar si se requiere contar con todas las certificaciones solicitadas o si se pueden considerar solo algunas opciones.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del numeral 12 CERTIFICACIONES en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedara de la siguiente manera:

### 12. CERTIFICACIONES OPCIONALES

12.1 Seguridad. CE / TLC

12.2 EMI: C3

12.3 ESD: IEC/EN 61000-4-2 12.4 RS: IEC/EN 61000-4-3 12.5 EFT: IEC/EN 61000-4-4

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el numeral 12 CERTIFICACIONES en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedara de la siguiente manera:

### 12. CERTIFICACIONES OPCIONALES

12.1 Seguridad. CE / TLC

12.2 EMI: C3

12.3 ESD: IEC/EN 61000-4-2 12.4 RS: IEC/EN 61000-4-3 12.5 EFT: IEC/EN 61000-4-4

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores se solicita considerar como opcional las baterias de acceso frontal.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se esta solicitando banco de baterías de acceso frontal debido a su fácil acceso, mantenimiento y flexibilidad, en concordancia con lo indicado en el cuadro N° 01 Anexo A de las Especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si es obligatorio cumplir con todas las certificaciones ISO solicitadas o si se puede considerar válido el cumplimiento de solo algunas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 14.2 CERTIFICACIONES del numeral 14 Tiempo de vida en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedara de la siguiente manera:

14 Tiempo de vida

14.2. CERTIFICACIONES OPCIONALES: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO 17025

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el sub numeral 14.2 CERTIFICACIONES del numeral 14 Tiempo de vida en el ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION, quedara de la siguiente manera:

14 Tiempo de vida

14.2. CERTIFICACIONES OPCIONALES: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO 17025

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código :20552258429Fecha de envío :18/03/2025Nombre o Razón social :TEMPEL PERU S.A.C.Hora de envío :18:08:31

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Se mencionan 8 interruptores para PDU de 32 A, pero en la especificación se solicitaron 7 PDU de 32 A. Aclarar cuántos interruptores de distribución son realmente requeridos para el tablero de distribución.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 1.7 Distribución del numeral 1 Parametros Generales, del Cuadro N°4 Tablero de Distribución - Salida UPS, quedara de la siguiente manera:

- 1 Parámetros Generales
- 1.7 Distribución: Mínimo 09 interruptores: (07) para PDU 32A, (02) Reserva para PDU 32A

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el sub numeral 1.7 Distribución del numeral 1 Parametros Generales, del Cuadro N°4 Tablero de Distribución - Salida UPS, quedara de la siguiente manera:

- 1 Parámetros Generales
- 1.7 Distribución: Mínimo 09 interruptores: (07) para PDU 32A, (02) Reserva para PDU 32A

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si se requieren únicamente 02 reservas para PDU de 32A en el tablero de distribución.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: A Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el requerimiento solicitado incluye 2 interruptores de reserva para PDU 32A en el Tablero de distribución, según lo indicado en el sub numeral 1.7 Distribución, Cuadro N° 04 tablero de distribución - Salida UPS Anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar un plano más nítido del centro de cómputo para una mejor visualización y análisis de la instalación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: G Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que adjuntan planos en formato CAD y PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar el plano eléctrico más nítido del centro de cómputo para una mejor visualización y análisis.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: H Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que adjuntan planos en formato CAD y PDF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20552258429 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:08:31

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el plazo a 120 días con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocasión de la integración de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

5.10.2 Plazos de Entrega

El plazo de ejecución de la prestacion será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observaciones. En caso que la subsanación se efectúe fuera de este plazo la ENTIDAD aplicara otras penalidades.

El plazo del plan de trabajo se encuentra contemplado dentro del plazo de entrega de los bienes.

- b) Plazo de entrega de los bienes: El plazo de entrega será de setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- c) Plazo de instalación de los Bienes: El plazo para la instalación de los bienes será de 30 días calendarios contabilizados al día siguiente de la recepción y verificación de los bienes

El contratista no iniciará la instalación de los bienes, sino cuenta con el plan de trabajo aprobado.

Plazo de puesta en funcionamiento de los bienes: El plazo para la puesta en funcionamiento de los bienes será de 15 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente del culminado la instalación de los bienes, incluye pruebas de funcionamiento y protocolos de pruebas, es de indicar que dentro este plazo incluye la capacitación.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

5.10.2 Plazos de Entrega

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

El plazo de ejecución de la prestacion será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observacio

Fecha de Impresión:

11/04/2025 06:51

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Se indica que el plazo para la entrega física de los bienes, será de 60 días calendario, y que adicionalmente se tendrán 23 días para ser instalados y 7 para su puesta en funcionamiento, haciendo un total de 90 días calendario para concluir esta etapa del Pproceso.

CONSULTA: Se solicita confirmar que el plazo para el suministro y la culminación de los servicios requeridos, pueda ser ampliado a 100 días calendario, ampliando la entrega física de los Bienes a 75 días calendario por el tiempo de importación regular que hoy en día demanda un plazo mayor, además de la responsabilidad Logística para el despacho de los Equipos y materiales hasta la sede en Cusco. Con ello se solicita permitan que los Servicios de instalación y puesta en funcionamiento sean de hasta 25 días, totalizando los 100 días solicitados para concluir esta etapa del Proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: PLAZO ENTR Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

- 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación
- 5.10.2 Plazos de Entrega

El plazo de ejecución de la prestacion será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observaciones. En caso que la subsanación se efectúe fuera de este plazo la ENTIDAD aplicara otras penalidades.

El plazo del plan de trabajo se encuentra contemplado dentro del plazo de entrega de los bienes.

- b) Plazo de entrega de los bienes: El plazo de entrega será de setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- c) Plazo de instalación de los Bienes: El plazo para la instalación de los bienes será de 30 días calendarios contabilizados al día siguiente de la recepción y verificación de los bienes

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el sub numeral 5.10.2 Plazos de Entrega del numeral 5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

5.10 Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

#### 5.10.2 Plazos de Entrega

El plazo de ejecución de la prestacion será de ciento veinte (120) días calendario el cual se ejecutará conforme a los siguientes alcances:

a) Plazo de entrega del Plan de Trabajo: Se presentará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. A través de mesa de partes de EsSalud Cusco y/o mesa de parte digital de EsSalud https://mpv.essalud.gob.pe/Login/Index

El área usuaria tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para revisión, evaluación y aprobación del Plan de Trabajo.

De existir observaciones, la ENTIDAD notificará al CONTRATISTA, la subsanación en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para levantar dichas observacio

Fecha de Impresión:

11/04/2025 06:51

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 41

# Consulta/Observación: Como parte del Servicio de Instalación, se indica que en el Tablero de Distribución se deberá incluir un circuito derivado por cada Gabinete de Comunicaciones y de Servidores.

CONSULTA: Se solicita confirmen la cantidad de Gabinetes de Comunicaciones y de Servidores existentes en el Centro de Datos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.4 Literal: MONT E INS Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el centro de Computo cuenta con 07 Gabinetes existentes motivo por el cual se solicitan que el tablero de distribución cuente con 07 interruptores para PDU 32A y 02 interruptores de reserva para PDU 32A, según lo indicado en el Subnumeral 1.7 Distribución, 1 Parámetros Generales del cuadro N° 4 Tablero de Distribución - Salida UPS del Anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Se indica en el ítem CAPACITACION que el perfil del Capacitador debe ser un Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado en Ing. Mecánica Eléctrica y/o Ing. Eléctrica y/o Ing. Electrónica, y una experiencia mínima de 2 años capacitando en varios temas relacionados, como Ingeniero especialista y/o Ingeniero Junior y/o Ingeniero Senior.

CONSULTA: Ya que se trata de brindar la Capacitación del Sistema UPS al personal que asigne la Institución, se solicita priorizar que el Personal Capacitador cuente con Autorización y un Certificado de la marca ofrecida para asegurar que cuente con los conocimientos validados por el fabricante, y se solicita además que pueda ser Bachiller en las profesiones referidas en el mismo Perfil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: CAPACITAC Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del Perfil del Capacitador de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

Perfil del capacitor

Profesional universitario Titulado colegiado y habilitado en:

Ingeniería Mecánica eléctrica y/o

Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica

#### Requisitos:

Experiencia mínima de dos (02) años capacitando a técnicos y/o profesionales en temas referidos al acondicionamiento y/o montaje y/o instalación y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de proyectos de Sistemas de Protección Eléctrica que incluyan UPS, Transformador de Aislamiento, TVSS de las marcas ofertadas, como Ingeniero especialista y/o Ingeniero Junior y/o Ingeniero Senior

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en el Perfil del Capacitador de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

Perfil del capacitor

Profesional universitario Titulado colegiado y habilitado en:

Ingeniería Mecánica eléctrica y/o

Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica

# Requisitos:

Experiencia mínima de dos (02) años capacitando a técnicos y/o profesionales en temas referidos al acondicionamiento y/o montaje y/o instalación y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de proyectos de Sistemas de Protección Eléctrica que incluyan UPS, Transformador de Aislamiento, TVSS de las marcas ofertadas, como Ingeniero especialista y/o Ingeniero Junior y/o Ingeniero Senior

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Se indica para el Personal Clave, que el INGENIERO ESPECIALISTA (01) cuente con una capacitación que involucre sistemas eléctricos de baja y/o media tensión.

CONSULTA: Se solicita no considerar que el Personal indicado presente documentación con una capacitación en sistemas eléctricos de media tensión, ya que refiere a conexiones que no son parte de este Proceso y no confirmaría ser entendido en el Sistema UPS requerido que es de baja tensión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: PERS CLAVE Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que con la finalidad de garantizar la pluralidad de proveedores y garantizar la libertad de concurrencia, el ingeniero especialista debe contar con una "capacitación en sistemas eléctricos de baja y/o media tensión", según lo indicado en el numeral 6.1 Personal Clave de las Especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

Se indica para el Personal No Clave, que el PERSONAL TÉCNICO - IMPLEMENTACIÓN (02) tenga un perfil mínimo como Técnico en Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica Eléctrica y/o Electrónica industrial.

CONSULTA: Se solicita que para este Personal sea aceptado también profesional Bachiller de las Carreras indicadas, ya que cubre lo requerido para realizar las instalaciones de Sistemas UPS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2 Literal: PER NO CLA Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el perfil del personal no clave solicitado corresponde a un requerimiento mínimo, por lo que el participante puede presentar personal con grado académico de técnico y/o bachiller.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Se indica para el Personal Clave, que el INGENIERO ESPECIALISTA (01) estará a cargo de realizar los diseños, implementación, configuración, puesta en funcionamiento, solución de problemas y ejecución de pruebas de operatividad del Sistema UPS que se implementará.

CONSULTA: Por las responsabilidades a cargo del INGENIERO ESPECIALISTA, se sugiere exigir a éste Personal que cuente con un Certificado de la marca de UPS que se ofrece, a fin de asegurar que cuenta con el conocimiento debido para ejecutar las actividades que se le requiere en este Proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: PERS CLAVE Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que lo solicitado por el participante que no esta solicitando personal especialista en la marca del equipo ofertado a fin de permitir la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Se indica en OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD, que el almacenaje de los Equipos lo permitirá ESSALUD a través de la Red Asistencial Amazonas.

CONSULTA: Favor de aclarar la Red Asistencial correspondiente que tendrá la responsabilidad de los Equipos y Materiales que serán parte de la implementación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del numeral 7.2 Otras Obligaciones de la Entidad de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

## 7.2.Otras obligaciones de la entidad

EsSalud, a través de la Unidad de Soporte Informático de la Red Asistencial Cusco, proporcionará un espacio para el almacenaje de los componentes y demás elementos que forman parte de la implementación, cuya responsabilidad por los daños en la propiedad física, pérdida de materiales, herramientas u otros no será atribuible a EsSalud.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el numeral 7.2 Otras Obligaciones de la Entidad de las especificaciones tecnicas, quedara de la siguiente manera:

## 7.2. Otras obligaciones de la entidad

EsSalud, a través de la Unidad de Soporte Informático de la Red Asistencial Cusco , proporcionará un espacio para el almacenaje de los componentes y demás elementos que forman parte de la implementación, cuya responsabilidad por los daños en la propiedad física, pérdida de materiales, herramientas u otros no será atribuible a EsSalud.

Nomenclatura: AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria: 2 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL Descripción del objeto:

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Fecha de envío : 20492993973 18/03/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío: 18:29:21

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Se indica para las Especificaciones Técnicas del UPS, que en la SALIDA, en el Numeral 3.5 que la Variación de frecuencia sea +/- 0.1Hz.

CONSULTA: Normalmente ésta característica se solicita en % (porcentaje), se solicita aclarar que la Variación de Frecuencia debe ser +/- 0.1%

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO A Literal: cuadro 1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria aclara que se esta solicitando equipos UPS con variacion de +/- 0.1Hz, dado que el equipo UPS estara en un Centro de Datos alimentando:

- Equipos de Comunicaciones
- Servidores

Estos equipos requieren de una alimentación ininterrumpida y frecuencia muy estable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Se indica en las Especificaicones Técnicas del UPS, en el numeral 9. TARJETA DE RED, que el Equipo UPS debe tener una Tarjeta de Red que cumpla lo siguiente:

- Protocolos a soportar: Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS 1.1, SNMP V1, SNMP V3, NTP, CLI, SSH, ARP.
- Compatible con: SNMP v1/v3 e IP v3/v6
- Soporte de red: Ethernet 10/100/1000BaseT
- Ciberseguridad: UL 2900-1 (Presentar Certificado opcional)

CONSULTA: Se solicita que la característica de Ciberseguridad UL 2900-1 no sea considerada como característica mandatoria al orientar a marcas de procedencia de Estados Unidos (USA) considerando Certificación UL, una búsqueda en Internet permite evaluar que el Equipo UPS marca EATON modelo DXRT20KPM cumple con esta característica literalmente en conjunto con la Tarjeta de Red Eaton Gigabit Network Card modelo NETWORK-M2.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: ANEXO A Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que la UL-2900-1 es un requisito opcional como se indica en el cuadro N° 01 del Anexo A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:

Se indica en las Especificaicones Técnicas del UPS, en el numeral 9. TARJETA DE RED, que el Equipo UPS debe tener una Tarjeta de Red que cumpla lo siguiente:

- Protocolos a soportar: Gigabit Ethernet 10/100/1000 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS 1.1, SNMP V1, SNMP V3, NTP, CLI, SSH, ARP.
- Compatible con: SNMP v1/v3 e IP v3/v6
- Soporte de red: Ethernet 10/100/1000BaseT
- Ciberseguridad: UL 2900-1 (Presentar Certificado opcional)

CONSULTA: Se solicita que la característica Soporte de red Ethernet 10/100/100BaseT sea considerado como Opcional y que como mínimo debe soportar red Ethernet 10/100 Mbits, ya que un perfil de Tarjeta de red con 1000Mbits pertenece a Equipos Activos que procesan y envían de forma contínua y bidireccional datos e información, mientras que un Sistema UPS solo procesa los datos de medición y Alertas con Alarmas que no requieren dicha velocidad de procesamiento. Una búsqueda en Internet permite evaluar que el Equipo UPS marca EATON modelo DXRT20KPM cumple con esta característica literalmente en conjunto con la Tarjeta de Red Eaton Gigabit Network Card modelo NETWORK-M2.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.1 Literal: anexo a Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, con ocación de la integracion de las bases se agrega a las especificaciones tecnicas del sub numeral 9.1 Protocolo a soportar y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

#### 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH, ARP.

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sub numeral 9.1 Protocolo a soportar y 9.3 Soporte de red del numeral 9 TARJETA DE RED del ANEXO A del Cuadro N° 1 Unidad de energia Ininterrumpible (UPS) 15KVA/15KW de las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN, quedaran de la siguiente manera:

# 9 TARJETA DE RED

9.1 Protocolo a Soportar: FAST ETHERNET, 10/100 Mbits, negociación automática, HTTP, HTTPS, SNMP, NTP, CLI, SSH, ARP.

9.3 Soporte de red: FAST Ethernet 10/100 Base T

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025 Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Se indica en ANTECEDENTES que los Equipos de protección existentes para el Centro de cómputo del Hospital, se encuentran inoperativos, sin garantía ni soporte técnico vigente.

CONSULTA: Se solicita indiquen detalle de marcas, modelos y potencias de los Equipos existentes a fin de validar el dimensionamiento del equipamiento a ofrecerles, y si la configuración existente permite el espacio necesario para la solución a ofrecerles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: antecedent Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que no es necesario indicar los detalles, ni modelos ni potencia de los equipos de protección eléctrica existentes en el antiguo centro de computo, debido a que dichos equipos se encuentran inoperativos, y los bienes solicitados en el presente requerimiento serán instalados en el ambiente actual del centro de cómputo (nuevo data center).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2024-ESSALUD/GCL..-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA PARA EL CENTRO DE COMPUTO DEL HOSPITAL

NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO-RED ASISTENCIAL CUSCO DE ESSALUD.

Ruc/código : 20492993973 Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : INTEGRITY PERU S.A.C. Hora de envío : 18:29:21

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

Se indica en ANTECEDENTES que los Equipos de protección existentes para el Centro de cómputo del Hospital, se encuentran inoperativos, sin garantía ni soporte técnico vigente.

CONSULTA: Se solicita indiquen si los Equipos existentes que serán retirados de las instalaciones, es responsabilidad del Postor su desmontaje y traslado, de ser el caso indicar dónde serán entregados al Usuario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que no es necesario indicar los detalles, ni modelos ni potencia de los equipos de protección eléctrica existentes en el antiguo centro de computo, debido a que dichos equipos se encuentran inoperativos, y los bienes solicitados en el presente requerimiento serán instalados en el ambiente actual del centro de cómputo (nuevo data center).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: